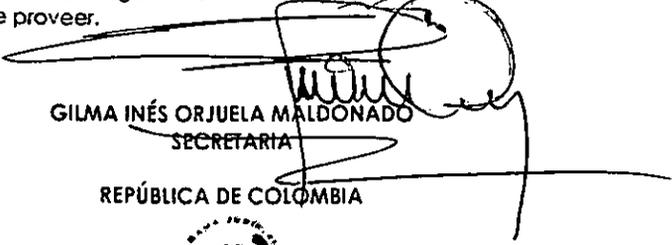


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 19 de octubre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que auto anterior se encuentra ejecutoriado. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
Correo electrónico: jormpalsesquile@cendoi.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander - Cel: 3176454379

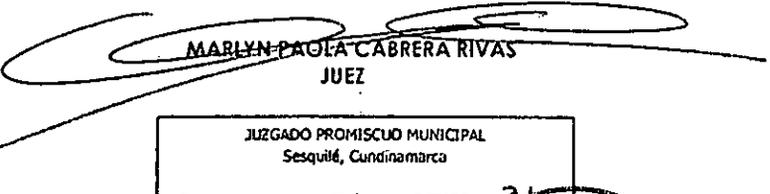
Treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001201900066-00
PROCESO : DIVISORIO AD VALOREM DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: MIGUEL ALFREDO CHAUTA LOVERA
DEMANDADO: OLGA LUCÍA GÓMEZ

En atención al informe secretarial que precede y a efectos de continuar con el trámite, se CONVOCA a las partes y sus apoderados para que concurren a la audiencia prevista en el artículo 409 del CGP, la cual se realizará el día veintisiete (27) del mes de enero del año 2021 a las hora de las diez 10:00 am, y en ella se resolverá sobre la venta solicitada, previo estudio del pacto de indivisión teniendo en cuenta las pruebas practicadas en la audiencia llevada a cabo el 8 de noviembre de 2019, folio 113 del plenario.

La audiencia citada se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Teams, atendiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020. Las partes y sus representantes judiciales deberán informar las direcciones electrónicas para el envío de la invitación respectiva con antelación a la celebración de la diligencia. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 31
Hoy **03 NOV. 2020** a las 8:34

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaria

